



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 012/2021
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día jueves 11 de febrero de 2021, con base al acuerdo rectoral de fecha 28 de abril del 2020 en el que se autoriza el uso de las Tecnologías de información y comunicación en las sesiones de los Consejos Técnicos de las entidades y con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75,76 y 77 de la Ley Orgánica; 303,304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. MC Yanet Antonio Zárata, Directora provisional de la Facultad, Ing. Jesús Jiménez Rivera, Secretario de la Facultad, Dra. Beatris A. Escobedo Trujillo, Consejera maestra, Dr. Óscar Fernando Silva Aguilar Representante maestro de Ingeniería Mecánica, Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo, Representante maestro de Ingeniería Eléctrica, C. Wilberth E. Quintanilla Herrera, Consejero alumno, C. Andrés Regalado Contreras, representante alumno del PE de Ingeniería Mecánica y el C. Felipe Alberto Medécigo Cabriales, representante alumno del PE de Ingeniería Eléctrica, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería campus Coatzacoalcos, reunidos en el espacio de colaboración de EMINUS via videoconferencia, para tratar el único punto que se menciona a continuación:

1. El Dr. Javier Garrido Meléndez, Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo y Dra. Beatris A. Escobedo Trujillo, solicitan el **Aval** del equipo para el laboratorio o taller **“Prototipo para el control de velocidad de un motor de CD”** para las Experiencias Educativas Control Lineal y Sistemas de control de los PE de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: El H. Consejo Técnico, después de analizar las evidencias de desempeño entregadas, la descripción técnica en la que sustenta su uso en el laboratorio o taller, el documento técnico a manera de reporte de investigación y el acta de academia que avala la aplicación en las Experiencias Educativas de Control Lineal y Sistemas de control, **procede por unanimidad y da su aval** para la aplicación del **“Prototipo para el control de velocidad de un motor de CD”** en el laboratorio o taller.....

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.....



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 012/2021
Consejo Técnico**


MC YANET ANTONIO ZÁRATE
DIRECTORA PROVISIONAL DE LA
FACULTAD


ING. JESÚS JIMÉNEZ RIVERA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DR. OSCAR FERNANDO SILVA AGUILAR
REP. MAESTRO DE ING. MECÁNICA

DR. JESÚS FAUSTO CÓRDOVA
ESCOBEDO
REP. MAESTRO DE ING. ELECTRICA

DRA. BEATRIZ A. ESCOBEDO TRUJILLO
CONSEJERA MAESTRA

C. WILBERTH E. QUINTANILLA
HERRERA
CONSEJERO ALUMNO

C. ANDRES REGALADO CONTRERAS
REP. ALUMNO DE ING. MECÁNICA

C. FELIPE ALBERTO MEDÉCIGO
CABRIALES
REP. ALUMNO DE ING. ELÉCTRICA